



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.680

DALCAHUE, 15 de Septiembre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre total de calles.

AUTORIZESE: El cierre parcial de calles que a continuación se indican, producto de "PASACALLE TRADICIONAL";

RECORRIDO DE CALLES SON LAS SIGUIENTES: Desde Plaza de Armas, Calle San Martín, Calle Ramón Freire, Calle O'Higgins, Calle Pedro Montt, Manuel Rodríguez, almirante Bahamonde hasta finalizar nuevamente en la plaza de armas.

Este corte parcial de las calles se dará inicio el día domingo, 18 de septiembre 2022, entre las 11:00 a 13:00 horas

Esta actividad será organizada por el departamento de cultura a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CATALINA VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG /chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Departamento Cultura.
- Archivo

Pasacalle
Tradicional.

Fecha: 18 de
Septiembre
2022.

Cierre parcial
de calle entre
las
11:00 a 15:00
Horas

